EVALUACION ECONOMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
N° OMIAMCSM0009-26

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS, JORNADAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el suscrito evaluador procede a valorar la EVALUACION ECONOMICA de los proponentes que se presentaron al Proceso de Selección de Mínima Cuantía **N° OMIAMCSM0009-26,** de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones:

Atendiendo el pliego electrónico propuesto para el presente proceso, específicamente las reglas para el modelo de evaluación seleccionado, se tiene las siguientes variables:

PRECIO MÁS BAJO Y MAS ALTO ACEPTADO

En la configuración del Proceso la Entidad Estatal deberá, definir el precio más bajo aceptado y el precio más alto aceptado de la sumatoria de los precios unitarios para el Proceso de Contratación.

Precio más alto aceptado: $ 2.591.560,00

Precio más bajo aceptado: $ 2.073.248,00

Teniendo en cuenta la directriz de Colombia Compra Eficiente para la evaluación de las ofertas con precio artificialmente bajo, que indica que las Entidades Estatales que identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay 5 o más ofertas en un Proceso de Contratación procederán a realizar la formula dispuesta para tal fin:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología. Esto es;

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

1 **Valor estimado** 40.000.000 COP

PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR OFERTA
Propuesta Juventud Gobernacion	LUIS HERMIDES MORENO	$ 2.076.360
NESTOR OMIAMCSM0009-26	SUMINISTROS INTEGRALES NESTOR ULLOA	$ 2.098.960
DIANA VANESSA TORRES RAMIREZ/OMIAMCSM0009-26	DIANA VANESSA TORRES RAMIREZ	$ 2.183.680
OFERTA LUIS EDUARDO_GOBERNACIÓN_OMIAMCSM0009-26	LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO	$ 2.280.000
PROPUESTA CODINDFER SAS No OMIAMCSM0009-26	CODINDFER S.A.S	$ 2.325.980
LOGISTICA - GOBERNACION HUILA	LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA	$ 2.349.000

Aplicadas las fórmulas se tiene que:

Mediana: $ 2.231.840

Desviación estándar: $ 116.678

Valor Mínimo Aceptable: **$ 2.115.162**

Una vez verificada las propuestas, se puede evidenciar que, de las propuestas allegadas, Dos (2) se encuentra en un posible precio artificialmente bajo, por ende, se procede a realizar la verificación de las ofertas Económicas en su orden de elegibilidad, de conformidad con el Pliego General de Condiciones.

OFERENTES PRECIO MAS BAJO

1. LUIS HERMIDES MORENO **VALOR:** 2.076.360 COP
2. SUMINISTROS INTEGRALES NESTOR ULLOA **VALOR:** 2.098.960 COP
3. DIANA VANESSA TORRES RAMIREZ **VALOR:** 2.183.680 COP

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

Que, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, se puede determinar que la oferta presentada por LUIS HERMIDES MORENO, SUMINISTROS INTEGRALES NESTOR ULLOA se encuentran en posible precio artificialmente bajo, por lo que se procede a requerir, para que de conformidad con la guía de Colombia compra eficiente aclare la oferta presentada así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Es preciso recordar que las empresas participantes en el proceso deben incurrir en los gastos de transporte de los elementos objeto del proceso hasta el lugar de ejecución o almacén destinado para ello y que hacen parte de los documentos del proceso. Por ello, dentro de la estructura de la oferta arriba señalada deben incluir los costos correspondientes a estos.

Fuente: Colombia Compra eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

OFERTAS ECONÓMICAS

1. LUIS HERMIDES MORENO **VALOR: $ 2.076.360**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA		**X**
OBSERVACIONES:	**RECHAZADO**: el proponente se le había requerido para que subsanara la sustentación del posible precio artificialmente bajo y finalizado el término del traslado, no se obtuvo respuesta alguna, incurriendo en la causal de rechazo número 31 que indica: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, conforme a las condiciones generales de participación.*"	

2. SUMINISTROS INTEGRALES NESTOR ULLOA **VALOR: $ 2.098.960**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA		**X**
OBSERVACIONES:	**RECHAZADO**: el proponente se le había requerido para que subsanara la sustentación del posible precio artificialmente bajo y finalizado el término del traslado, no se obtuvo respuesta alguna, incurriendo en la causal de rechazo número 31 que indica: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, conforme a las condiciones generales de participación.*"	

3. DIANA VANESSA TORRES RAMIREZ **VALOR: $ 2.183.680**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA	**X**	
OBSERVACIONES:	Verificada la Oferta Económica, se evidenció que el oferente allegó su propuesta cumpliendo con los requisitos mínimos solicitados por la entidad. Por consiguiente se Acepta su oferta y se procede a habilitar al proponente.	

Neiva, 16 de Marzo del 2026

CARLOS ANDRES SILVA ORTIZ
Evaluador Económico
Contratista DAC